



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

4336/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4336 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **“Solicito las planillas de cotización de los empleados de [REDACTED] de los periodos de enero a diciembre del año 1998, número patrona [REDACTED] A la vez notifico que autorizo al [REDACTED] para la entrega de la información.”** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante acreditó mediante la copia de la certificación del punto de acta de elección de Junta Directiva, ser Director Presidente de la Sociedad [REDACTED]

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección de Imágenes Digitales del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la jefatura de la Sección de Imágenes Digitales en formato electrónico las planillas de cotización de los empleados de [REDACTED] de los periodos de enero a diciembre del año 1998, con número patrona [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, la información detallada en la presente resolución, la cual debe ser retirada por el solicitante en esta oficina, ubicada en el segundo nivel de la Torre Administrativa del ISSS, por medio de un Dispositivo de Almacenamiento Externo (USB).

Asimismo se informa al usuario que para la entrega de la información confidencial, deberá presentarse en esta Oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa ISSS, segundo nivel, para



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

acreditar de forma presencial su identidad o puede ser retirada por persona legalmente acreditada, asimismo deber presentar en original la certificación del punto de acta, donde conste la representación legal de [REDACTED] ya que la misma fue presentada mediante copia simple.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico proporcionado por la solicitante.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**

